



FIRMADO POR

El Alcalde  
Eduardo García de Galdiano Baños  
18/11/2025



Ayuntamiento de  
**LOS ARCOS**

NIF: P3102900B

**HACIENDA**

Expediente 252683Z

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el certificado emitido por la Secretaría General del que se desprende que durante el período de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna contralos acuerdos de aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria 5/2025.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el art. 202.1 y en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de **Navarra**, en su redacción dada por la Ley Foral 22/2020, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto el art. 8.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de **Navarra**, en concordancia con el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Elevar automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestarias 5/2025.

**SEGUNDO.-** Publicar el correspondiente Edicto en el tablón de de anuncios de la Corporación.

**TERCERO.-** Remitir copia de la presente resolución a la administración de la **Comunidad Foral de Navarra** y a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el lugar y fecha al inicio indicados, ante mí, el/la Secretario/a General, que doy fe.

En Los Arcos, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
Carlos Camacho Reviriego  
18/11/2025



LOS ARCOS

Código Seguro de Verificación: CHCA AA9Z CEL9 DWMH WZQT

**Resolución Nº 511 de 18/11/2025 "Resolución Alcaldía Aprobación Definitiva MP 5 2025" - SEGRA 101425**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.losarcos.es/>

Pág. 1 de 1